

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10070 *Resolución de 14 de abril de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don David Ranz Angulo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 301 de 16 de diciembre de 2022) para la provisión de la plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2022-68, área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 2007).

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 24 de diciembre de 2001) y 9 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don David Ranz Angulo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien ante los de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2023.–El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.